



Comunidad
de Madrid

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

ORDEN

Nº: 1695/2023

Exp.: 11/2020 (A/SER-011643/2020)
RGM/PLP

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de Servicios denominado: "CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE LA OFICINA TÉCNICA DEL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "Sistema de diagnóstico y detección del virus del ZIKAD" CORRESPONDIENTE A LA 2ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FID SALUD PARA LA COMUNIDAD DE MADRID", por acuerdo del órgano de contratación de fecha 10 de agosto de 2020, con un presupuesto base de licitación de 328.803,42 euros (21% IVA incluido).

Adjudicado el contrato por Resolución de 23 de octubre de 2020 a SILO-SIDI UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 12/1982, de 26 de mayo, (NIF: U02766087) por un precio de 197.610,85 euros (21% IVA incluido), fue formalizado el 19 de noviembre de 2020, con un plazo de ejecución desde su formalización hasta el 30 de junio de 2023.

Con fecha 9 de febrero de 2022 se aprobó la cancelación del saldo correspondiente a la anualidad de 2020 por importe de 3.705,21 euros, al haber comenzado el contrato con fecha posterior a la prevista inicialmente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por Acuerdo del órgano de contratación de 4 de abril de 2023, se resolvió el contrato ante la imposibilidad de ejecutar las prestaciones objeto del mismo en los términos inicialmente pactados, concediéndosele al contratista una indemnización del 3 por ciento del importe de la prestación dejada de realizar, que ascendió a 765,54 euros (IVA excluido).

Realizada la liquidación, conforme a lo que establece 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según se acredita en el informe de liquidación del Subdirector General de Investigación Sanitaria y Documentación, de fecha 19 de septiembre de 2023, en el que se pone de manifiesto que el importe del servicio realizado asciende a 163.794,48 euros, incluido el importe de la indemnización, quedando un remanente de 0,01 euros en la anualidad de 2022 no volcado al ejercicio siguiente al no superar el máximo de un euro, y un remanente de 30.876,69 euros en la anualidad de 2023, y prestada conformidad por el adjudicatario,

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato de Servicios denominado: "**CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE LA OFICINA TÉCNICA DEL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "Sistema de diagnóstico y detección del virus del ZIKAD" CORRESPONDIENTE A LA 2ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FID SALUD PARA LA COMUNIDAD DE MADRID**", por importe total de 163.794,48 euros (21% de IVA incluido), sin que exista saldo a favor de **SILO-SIDI UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 12/1982, de 26 de mayo, (NIF: U02766087)**, empresa adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato, existiendo un remanente de 30.876,69 euros en la posición presupuestaria G/312D/64099 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados por Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, para el año 2023.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D.Orden 440/2022, de 28 de marzo. BOCM 01.04.22)

LA DIRECTORA GENERAL
DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
Firmado digitalmente por: DE LOS MARTIRES ALMINGOL MARIA LUZ
Fecha: 2023 11 06 11:58

MARÍA LUZ DE LOS MÁRTIRES ALMINGOL